



## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

**4077** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 1 de julio de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación a Domingo Jeremías Soto Marrero de la Resolución de 29 de abril de 2010, por la que se desestima el cambio de titularidad mortis-causa a su favor de la vivienda sita en Urbanización Lomo los Frailes, 16, vivienda 12, cuenta nº 7018/224, Grupo 236 Viviendas Lomo los Frailes, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

No teniendo constancia este Instituto Canario de la Vivienda del domicilio de Domingo Jeremías Soto Marrero, y siendo preciso notificarle la Resolución de este Instituto de 29 de abril de 2010, desestimando el cambio de titularidad a su favor de la vivienda sita en Urbanización Lomo los Frailes, 16, vivienda 12, cuenta nº 7018/224, Grupo 236 Viviendas Lomo los Frailes, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, este Instituto, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVE:

Comunicar a Domingo Jeremías Soto Marrero, la Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 29 de abril de 2010, desestimando el cambio de titularidad a su favor, dictado en el expediente de subrogación “subr. m.c.83/09”.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2010.-  
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.